

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCÁNA

Habiéndose detectado un error en la publicación de las tarifas de la Ordenanza fiscal de la tasa por suministro, saneamiento y depuración de agua publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 26 de febrero de 2013 se publican las rectificaciones siguientes:

Tarifas de saneamiento y depuración:

Donde dice «Sin contador: Cuota fija: 20,0112 euros/metro cúbico» Debe decir «Sin contador: Cuota fija: 20,0112 euros/trimestre»

Donde dice «Con contador: Cuota fija: 9,4349 euros/metro cúbico» Debe decir «Con contador: Cuota fija: 9,4349 euros/trimestre».

Cuota de inversión:

Donde dice «cuota variable: 0,3407 euros/trimestre» Debe decir «0,3407 euros/metro cúbico»

Ocaña 12 de marzo de 2013.- La Alcadesa, Remedios Gordo Hernández.

N.º I.-2812